

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Amparo de pobreza
SOLICITANTE	Margarita Quintero Olivero
RADICADO	05 697 31 12 001 2022-000176 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Rechaza solicitud
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 090

Como la parte interesada no cumplió cabalmente con los requisitos exigidos por este Despacho en el auto que devolvió su solicitud, notificado por estados el 9 de febrero de 2023, se rechaza el presente amparo de pobreza.

No es necesario ordenar el retiro de la solicitud, toda vez que la misma fue presentada de forma virtual.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N° **011** hoy a las 8:00 a. m.*

*El Santuario **27** de febrero **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria